

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez., Sírvase proveer.

Bucaramanga, junio 15 de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se dispone a **REQUERIR** a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, expida certificación del estado actual de las deudas pendientes del insolvente ABELARDO MENESES VASQUEZ (Q.E.P.D), quien se identificaba en vida con el documentos de identificación Cedula de ciudadanía No. 70.547.309.

De igual manera, se **REQUIERE** al señor Liquidador para que informe en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, sobre las deudas pendientes del insolvente ABELARDO MENESES VASQUEZ (Q.E.P.D), con la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 15 de junio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 16 de junio de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Civil 018
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b83375c54e9e9abf5f633d97dc9e7d21a0fc26f44a2c1a3974540763aa201ca2**

Documento generado en 15/06/2021 10:25:36 a. m.